Nación

Julián Caicedo, pareja del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, a juicio disciplinario por irregularidades en contratación

Caicedo tenía contratos simultáneamente en dos entidades: Invías y la Institución Universitaria Pascual Bravo, de Medellín.

Redacción Semana

17 de junio de 2025, 3:28 p. m.

Julián Caicedo habría violado el estatuto de contratación al ser funcionario público y suscribir un contrato con la Institución Universitaria Pascual Bravo. Noviembre 27, de 2024. Foto: Juan Carlos Sierra-Revista Semana. | Foto: FOTO: JUAN CARLOS SIERRA-REVISTA

Las dudas por los contratos con los que resultó favorecido Julián Caicedo, pareja del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, terminaron en formulación de pliego de cargos y el inicio de un juicio disciplinario en su contra por, **presuntamente, haber cometido una falta "gravísima" a título de "culpa gravísima", según la Procuraduría General de la Nación.**

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Revelan lo que dijo alias Gabriela sobre su papel en el atentado a Miguel Uribe Turbay: "Me amenazaron"

2. Nuevas restricciones para el ingreso a Estados Unidos, incluso si tiene Green Card. Aquí los requisitos para la entrada al país

3. Iglesia católica reveló el "milagro" que necesita Miguel Uribe Turbay para recuperarse y destapó cuál es la 'fórmula secreta'

4. Menor de edad fue apuñalado por compañero afuera de un colegio, en Bogotá: esta sería la razón del ataque

5. Nuevo lío para el gabinete de Petro:

piden investigar a ministros y alertan de supuesta jugada para esquivar responsabilidades

Julián Caicedo es pareja del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa. Foto: Juan Carlos Sierra-Revista Semana. | Foto: FOTO: JUAN CARLOS SIERRA-REVISTA

El asunto es simple y la irregularidad clara, según la Procuraduría. Julián Caicedo era funcionario público y trabajaba en el Instituto Nacional de Vías (Invías) y, consciente de que resultaba ilegal y constituía una irregularidad disciplinaria, asumió otro contrato con la Institución Universitaria Pascual Bravo, de Medellín.

Contexto: **Exclusivo: Ricardo Roa y Alberto Vergara se habrían aliado para interceptar a la junta directiva y perseguir a funcionarios en Ecopetrol. Esta es la denuncia**

Para la Procuraduría, se puso en peligro "el normal y correcto funcionamiento de la administración pública que —para el caso en concreto— se fue más allá, al haberse ejecutado, así fuera parcialmente, un contrato de prestación de servicios con una entidad pública mientras se era servidor público, prohibición de rango constitucional".

Agrega: "Con lo cual es posible concluir que estamos frente a una conducta que, además de típica, puede ser considerada como antijurídica o ilícita sustancial".

Lo más leído

1. **SEMANA revela las cartas del ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, a la Corte Constitucional por el 'decretazo'. Esto le pidió**
2. **Revelan lo que dijo alias Gabriela sobre su papel en el atentado a Miguel Uribe Turbay: "Me amenazaron"**
3. **Trino de Petro levantó terremoto político en momentos cruciales de la reforma laboral; a Benedetti le tocó salir a explicar el mensaje**

Contexto: **Julián Caicedo y Ricardo Roa aclaran polémicas por presunta injerencia en Ecopetrol: "No hay forma que él esté tomando decisiones"**

Entre los argumentos de la Procuraduría para iniciar este juicio disciplinario, se puso de presente un conflicto de intereses con el hecho que "un servidor público ejerza simultáneamente funciones que puedan generar un conflicto entre sus intereses personales y los de la administración".

Julián Caicedo —quien fue contratado en la Institución Universitaria Pascual Bravo, durante la administración de Daniel Quintero— se defiende y explica que, en su momento, "se reunió con las personas de Pascual Bravo [sobre] que lastimosamente no podía continuar con ellos, pero podía colaborarles indicándoles cómo podían hacer lo antes descrito y les iba a suministrar sus contactos [...], y procedió a renunciarles vía correo electrónico, el 30 de enero, y continuó con sus labores en Invías".

Sin embargo, para la Procuraduría está probado que Caicedo "suscribió el 23 de enero de 2023 el contrato de prestación de servicios PS-0568 con la Institución Pública Universitaria Pascual Bravo de la ciudad de Medellín; teniendo esta vinculación contractual, al día siguiente, esto es el 24 de enero de 2023, decidió posesionarse como asesor código 1020, grado 08 adscrito al despacho de Invías".

Casualmente, así como a Julián Caicedo le otorgaron ese trabajo en la Institución Universitaria Pascual Bravo durante la administración de Daniel Quintero, en Medellín, ahora —en Ecopetrol— está como secretario privado de Ricardo Roa, Esteban Restrepo, mano derecha del exalcalde de la capital antioqueña.

Noticias relacionadas

Ricardo Roa Barragán | Ecopetrol | Daniel Quintero | esteban restrepo | corrupción | Procuraduría

Nación | Vida Moderna | Gente | Tecnología | Política

Un informe forense confirmaría los daños y alteraciones de los relojes espía, entregados por el exparamilitar Juan Guillermo Monsalve a la Fiscalía General

Redacción Semana

A la cárcel la mujer que participó en el atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay

Redacción Semana

Corte Constitucional devolvió la reforma pensional a la Cámara de Representantes. Estas son las razones

Redacción Nación

Capturan en Tuluá a alias Papas, presunto sicario del grupo criminal La Inmaculada

Redacción Semana

En imágenes: así se encuentra el sistema Chingaza tras alcanzar el 70 % de su capacidad

Juez frena el pico y placa en Bucaramanga para carros no matriculados en Santander

Redacción Semana

Copyright © 2025
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síganos en redes

Nuestras marcas:

Semana Play
El País
Economía
4 Patas
Arcadia
Sostenible
Jet set
Finanzas Personales
Soho
Foros Semana
Fucsia
Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Aviso de privacidad
Política de Riesgos C/ST
Política SAGRILAFT
Certificación ISSN
TyC Plan de Gobierno
Para notificaciones judiciales
e-mail:
juridica@semana.com
Protección del consumidor
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Trabaje con nosotros
Paute con nosotros

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.